



///Plata, **17 DIC. 2020**

VISTO la propuesta de convocatoria efectuada oportunamente por el Liceo "Víctor Mercante", a efectos de que se efectúe el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, tres (3) horas cátedra de "Historia" de 4° año de la Educación Secundaria Superior del citado Establecimiento y

CONSIDERANDO:

que con motivo de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por COVID-19 que diera origen al dictado de la Resolución N° 667 del 15 de marzo de 2020 y sus ampliatorias se ordenaron, en consonancia con las políticas adoptadas por el Gobierno Nacional, medidas que vienen acompañando las políticas públicas, en el marco de la actual crisis sanitaria;

que con fecha 17 de marzo del año en curso, por Resolución N° 797/20, se suspendieron mientras dure la situación excepcional regulada por Resolución N° 667/20, los plazos e inscripciones a concursos;

que en virtud de lo señalado, las presentes actuaciones no continuaron con su respectiva tramitación, con lo cual dicha convocatoria quedó sin resolverse;

que resulta necesario, dado el actual contexto, impulsar la continuidad del presente expediente, en forma digital, estableciendo nuevas pautas para la inscripción y sustanciación del concurso, mientras dure la mencionada emergencia sanitaria;

que oportunamente y conforme a lo establecido en el artículo 11° de dicha Ordenanza, el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMYP) ha propuesto a los Profesores titulares y suplentes que habrán de integrar el Jurado, como así también los Claustros de Graduados y Estudiantes han propuesto a sus respectivos representantes;

que en virtud de lo dispuesto en el artículo 25° de la Ordenanza N° 279, el CEMYP ha determinado el contenido y las modalidades de la oposición a sustanciarse;

que, asimismo, recientemente dicho Cuerpo aprobó un Protocolo y una nueva fecha para la inscripción a los respectivos concursos,

que es necesario dictar este acto resolutivo mediante el sistema de firma digital, receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución N° 694/19;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, tres (3) horas cátedra de "Historia" de 4° año de la Educación Secundaria Superior del Liceo "Víctor Mercante".

////



////

**ARTÍCULO 2°.-** Fijar el plazo para la inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre el 17 de febrero y el 18 de marzo de 2021, en virtud de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, la que se formalizará conforme a lo establecido en el Protocolo que integra la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° inc. A) de la Ordenanza N° 279:

**Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en la disciplina:**

**Titular:**

Enrique GARGUIN.

**Suplente:**

Alejandro César SIMONOFF.

**Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en enseñanza de la disciplina y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:**

**Titular:**

Isabelino Ahmed SIEDE.

**Suplente:**

Silvia FINOCCHIO.

**Un Profesor regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:**

**Titular:**

Beatriz Judith ESPADA.

**Suplente:**

María Delicia ZURITA.

**Representantes del Claustro de Graduados:**

**Titular:**

Nadia Gisele NIETO.

**Suplente:**

Pablo MORO.

**Representantes del Claustro de Estudiantes:**

**Titular:**

Rosario LAMA.

**Suplente:**

Andrés OROÑO.

**ARTÍCULO 4°.-** Establecer que los contenidos mínimos para las horas a concursar y la modalidad de la oposición serán los oportunamente aprobados por el CEMYP y que como ANEXOS I y II pasan a formar parte integrante de la presente. Dejándose constancia que, en cuanto a la modalidad de oposición en esta instancia, deberá tenerse presente el Protocolo que también integra esta Resolución.

////



////

**ARTÍCULO 5°.-** Determinar que los datos y antecedentes a los que hace referencia el artículo 5° Inc. 3) de la Ordenanza N° 279 deberán presentarse metodizados, conforme a lo establecido en el Protocolo que integra la presente y que, asimismo, estará a disposición de los aspirantes en la página web del Liceo "Víctor Mercante".

**ARTÍCULO 6°.-** Establecer que a los fines del artículo 5° inc. 5) de la Ordenanza N° 279, la propuesta pedagógica de los concursantes estará enmarcada en el Proyecto Institucional del Liceo "Víctor Mercante", el que se encuentra a disposición de los aspirantes en la página web de dicho Establecimiento.

**ARTÍCULO 7°.-** Dejar establecido que la presente llevará el número 4306 del registro pertinente.

**ARTÍCULO 8°.-** Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica, al citado Liceo, a las Facultades y demás Colegios de la Universidad, a las Universidades Nacionales y a los integrantes del Jurado; pase a la Prosecretaría de Asuntos Académicos para que tome razón y a fin de que efectúe la difusión a que hace referencia el artículo 3° de la Ordenanza N° 279. Cumplido, gírese para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

## RESOLUCIÓN N° 4306

D.G.O.
MB
SS.

**TAUBER**  
**Fernando**  
**Alfredo**

Firmado digitalmente por TAUBER  
Fernando Alfredo  
Fecha: 2020.12.17 14:38:11 -03'00'

**Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER**  
Presidente  
Universidad Nacional de La Plata

**VIGUERA**  
**Anibal**  
**Omar**

Firmado  
digitalmente por  
VIGUERA Anibal  
Omar  
Fecha: 2020.12.17  
14:27:36 -03'00'

**Dr. ANÍBAL OMAR VIGUERA**  
Secretario de Asuntos Académicos  
Universidad Nacional de La Plata

## **Llamado a concursos docentes Sistema de Pregrado- 2020**

Marco normativo ORDENANZA N° 279/09: "Concursos para la provisión de horas cátedra y cargos docentes regulares para los colegios dependientes de la Universidad Nacional de la Plata".

### **Protocolo para la inscripción y sustanciación de los concursos.**

**El presente protocolo estará vigente mientras dure la actual situación de emergencia sanitaria.**

#### **I. Inscripción a concursos**

Las inscripciones se realizarán de manera digital adjuntando las presentaciones correspondientes en formato PDF (oportunamente se indicará la forma en que deberán enviarlos y se publicará en las páginas web de las escuelas y colegios, como así también en el portal de la UNLP).

#### **Requisitos para la inscripción:**

1-Solicitud de inscripción en el concurso. El correo electrónico que conste en dicha solicitud, actuará como domicilio electrónico constituido con los alcances establecidos en los artículos 20 a 23 inclusive de la Ordenanza N° 101. En el caso que los/as aspirantes sean docentes de esta Universidad, deberán usar la cuenta de email institucional de su pertenencia. Los/as aspirantes que no sean docentes de la UNLP deberán usar un correo electrónico (**Que no podrá ser cuenta de HOTMAIL**).

2-Foto del DNI: anverso y reverso.

3-Foto del título habilitante: anverso y reverso.<sup>1</sup>

4-Nómina de datos y antecedentes (Currículum Vitae normalizado).

---

<sup>1</sup> Importante: Para aspirantes que no tengan título de grado universitario (Art. 27º, Ord. N° 279/09): deberán agregar a los requisitos de inscripción una nota de solicitud de "especial preparación". Dicha nota (ver modelo) se realizará en archivo Word. Luego se imprimirá, firmará y pasará a un archivo PDF. El colegio o escuela formará expediente para su presentación ante el Cemyp, quien determinará si se acepta o no la petición.

5- La documentación probatoria que avale los títulos y antecedentes invocados en un único archivo PDF o en archivo comprimido. En la planilla de inscripción se hará constar la cantidad de páginas que conforman la misma. El/la aspirante deberá reservar dicha documentación en papel, en caso de que el colegio lo solicite. Si hubiera discrepancia entre lo presentado electrónicamente y el papel, sólo se tendrá por válido lo que se envió electrónicamente, siempre y cuando tenga su correlato en papel.

6-Propuesta Pedagógica: se enviará en archivo BFA (Blockchain Federal Argentina). El día de la sustanciación del concurso se compartirá para su lectura con los miembros del jurado correspondiente.

### Confirmación de inscripciones y pedido de vista de antecedentes

-Las inscripciones serán confirmadas por medio del correo electrónico de cada colegio o escuela, en el cual se establecerá la fecha de recepción (que determinará la fecha de inscripción) y la cantidad de páginas entregadas. Esta confirmación dará validez a la inscripción.

-Los pedidos de vista (art.13° de la Ord. 279/09) también serán digitales y en el caso que alguna o algún inscripto/a lo solicite, se enviará el enlace donde se encuentra toda la documentación de la tramitación del concurso, que estará ordenada de la manera en la que irá en el expediente una vez finalizada la situación de emergencia, e impresa la documentación. Tanto la solicitud del pedido de vista y las eventuales impugnaciones y recusaciones (art.14° y 15° de la Ord. 279/09) se presentarán en formato PDF firmado, desde el mail constituido electrónicamente en la presentación, a la cuenta de email de Mesa de Entradas de cada escuela o colegio.

## **II. Sustanciación de los concursos**

De acuerdo con la situación sanitaria que se atraviese al momento de la sustanciación de los concursos, la misma se llevará a cabo de manera virtual o presencial. Para lo cual se establecen las siguientes consideraciones:

### **Modo virtual**

**Sorteo de temas y orden de exposición:** se realizará de manera electrónica 48 horas antes de la fecha fijada para la sustanciación, y será presenciado por algún miembro de la Dirección de Concursos de Pregrado, una autoridad del colegio o escuela donde se sustancia el concurso y los/as aspirantes que deseen presenciarlo. Se realizará a través de alguna plataforma que permita grabar y guardar el acto (zoom, meet, conferencias.cespi, etc). Se incluirá en el correo electrónico de notificación la fecha y hora del mismo y el enlace para acceder al acto. Se destaca que la participación en el sorteo no tiene carácter obligatorio, por lo que se enviarán los resultados a la casilla de notificación de los/as inscriptos/as.

### **Modo presencial**

**Sorteo de temas y orden de exposición:** se realizará 48 horas antes de la fecha fijada para la sustanciación, en la Dirección de Concursos-Prosecretaría de Asuntos Académicos y será presenciado por algún miembro de la Dirección de Concursos de Pregrado, una autoridad del colegio o escuela donde se sustancia el concurso y los/as aspirantes que deseen presenciarlo. Se incluirá en el correo electrónico de notificación la fecha y hora del mismo. Se destaca que la participación en el sorteo no tiene carácter obligatorio, por lo que se enviarán los resultados a la casilla de notificación de los/as inscriptos/as.

### **Tanto en el modo virtual como presencial:**

-Los temas a sortear son 3 (tres) de los 6 (seis) que presenta el conjunto de profesores que integran el jurado.

-Los/as concursantes elegirán 1 (uno) de los 3 (tres) temas sorteados para el desarrollo de la prueba de oposición. La misma tendrá carácter público, no pudiendo ser presenciada por otras/os aspirantes, y consistirá en desarrollar una clase que no podrá ser menor a 30 (treinta) minutos ni mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos.

-Para los casos en que los miembros del Jurado, -teniendo en cuenta el elevado número de aspirantes para evaluar- soliciten hacer la sustanciación en más de una jornada, se deberá determinar el orden de exposición mediante un sorteo en acto público, antes de las fechas establecidas por dicho jurado.

-Para los casos en que no se dé clase de oposición (cargos de Preceptor, Ayudantes de Departamento y Profesional de Equipo de Orientación) y que los miembros del Jurado, -teniendo en cuenta el elevado número de aspirantes para evaluar- soliciten hacer la sustanciación en más de una jornada, se deberá determinar el orden de exposición mediante un sorteo en acto público, antes de las fechas establecidas por dicho jurado. También se considerará la posibilidad de que la distribución de los/as aspirantes podrá hacerse por estricto orden alfabético.

- En caso de decidir no presentarse a la sustanciación del concurso y con una antelación no menor a 24 hs del día establecido, los/as aspirantes deberán dar aviso enviando un mail a la siguiente dirección: [concursos.colegios@presi.unlp.edu.ar](mailto:concursos.colegios@presi.unlp.edu.ar)

### **Clase de oposición y entrevista modo virtual**

-La clase de oposición y la entrevista, se llevará adelante de manera virtual. Se enviará a el/la los/as aspirante/s un enlace para su acceso con una anticipación no menor a 24 hs. del comienzo de la clase. Antes de empezar, el/la los/as postulante/s y los miembros del jurado, deberán acreditar su identidad mediante presentación del DNI frente a la cámara y pronunciación de su nombre completo y su calidad de postulante o jurado (titular/suplente y claustro).

-Todas las clases de oposición y la entrevista serán presenciadas y grabadas por personal administrativo de los colegios y/o miembros de la Dirección de Concursos de Pregrado. Serán guardadas, y si algún miembro del jurado viera interrumpida la transmisión, podrá escucharla con posterioridad, siempre que haya estado en el momento de inicio y haya establecido su identidad en el momento de la apertura. En esta situación la clase continuará mientras permanezcan conectados/as al menos tres miembros del jurado.

-Si el/la disertante perdiera su conexión, el jurado deberá esperar al menos una hora para continuar el acto; pasado este tiempo, deberá fijar nuevos temas y nueva fecha de sorteo y de exposición.

### **Clase de oposición y entrevista modo presencial**

-La clase de oposición y la entrevista, se desarrollará en cada colegio y o escuelas. Los aspirantes concurrirán en el horario comunicado por correo electrónico. Los colegios y o escuelas dispondrán los requisitos sanitarios y de cuidado que indican los protocolos generales aprobados, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad de quienes participen en las instancias de concursos.





Departamento: **Ciencias Sociales y Filosofía**

Sección: **Historia**

Asignatura: **Historia**

Nivel: **4° año**

Duración del curso: **anual**

Carga horaria: **3 hs cátedra**

## I. FUNDAMENTACIÓN

### Del marco teórico

Partimos de una concepción de la historia que nos permita comprender la complejidad del mundo en que vivimos. Una disciplina en ese sentido se construye a partir del análisis de procesos sociales. Una historia que evita las presentaciones estáticas y que da cuenta de los cambios y movimientos que caracterizan la vida de los hombres. Una historia que integra los diferentes protagonistas, los que ya tienen un lugar en ella, y los que han estado al margen. Una historia que interroga al pasado desde el presente. Esta interpelación es una de las finalidades principales de la enseñanza de la historia en un doble sentido. Por un lado para comprender el presente, por el otro para generar formas de identificación, que nos fortalezcan como protagonistas de nuestra historia.

El marco teórico responde al de la Historia social, en donde adquieren relevancia las diferentes esferas dentro de una sociedad como lo cultural, lo político, lo social, lo económico, lo ideológico. Los procesos por los que transitan las sociedades; los cambios, las continuidades, las transiciones, las relaciones de poder, de clase y relaciones de producción son elementos que se tomarán en cuenta en función de cada problemática planteada.

Consideramos que la Historia es una disciplina en continuo cuestionamiento de sus premisas, en donde las nuevas preguntas abren nuevos caminos al conocer y las nuevas generaciones suelen habilitar miradas que aportan innovaciones a los debates o iluminan zonas del pasado antes no tenidas en cuenta.

### De la selección de contenidos

En orden a las consideraciones teóricas antes expuestas y en función de un criterio cronológico articularemos con los contenidos de los programas de tercero y quinto año abordando algunos procesos sociales relevantes de la historia de Europa Occidental y de América a través del planteo de problemas. El programa comienza en la transición del feudalismo al capitalismo identificando las principales transformaciones y continuidades presentes entre los siglos XV y XVIII. La conformación de los nuevos Estados Absolutos va a dar lugar a otros modos de ejercer el poder por parte de la nobleza feudal. Como dice el historiador Perry Anderson "La dominación del Estado Absolutista fue la dominación de la nobleza feudal en la época de la transición al capitalismo. Su final señalaría la crisis del poder de la nobleza: la llegada de las revoluciones burguesas y aparición del Estado capitalista."<sup>1</sup>

Respecto a la historia de América, rechazando el enfoque eurocéntrico, introduciremos un cambio de perspectiva a partir de una mirada que restablezca la historicidad de los pueblos originarios americanos. Para ello pensamos que debemos partir del reconocimiento de su historia desde una perspectiva temporal, espacial y cultural que tiene un desarrollo propio y autónomo de la historia europea. Será la conquista y colonización de América la que interrumpa este proceso que estaban protagonizando los pueblos originarios y que significará la imposición de nuevas relaciones sociales como así también de la cultura dominante de los conquistadores.

En el caso de la historia de América estudiaremos la diversidad cultural, profundizando en algunos casos particulares. Esa diversidad de pueblos -de identidades étnicas y culturales- fue reducida a una única expresión cargada de valoración negativa y de desprecio: *indios*. Los indios no fueron ni son indios. Fueron hechos indios por la dominación social y por una construcción ideológica que desde el siglo XV hasta hoy tiene un mismo hilo conductor, el de *la negación de las diferencias*.

<sup>1</sup> Anderson, P. (1990). *El Estado Absolutista*. Siglo XXI. México.

En este contexto se insertará el análisis del proceso de conquista y colonización de América. Pensamos con Ansaldi que *"El colonialismo fue entonces fundador de América. Interrumpió el desarrollo histórico "americano" e inauguró otro nuevo que definió la nueva identidad de los pueblos americanos: pueblos colonizados. Eliminadas sus instituciones o adaptadas por los conquistadores para mayores y más eficaces explotación y dominación, perseguidas y destruidas sus culturas, sus valores y hasta las mismas vidas de sus gentes, negado el derecho a ejercer sus propias creencias religiosas, perseguidas y anuladas sus lenguas y hasta la memoria histórica (...) los pueblos autóctonos americanos fueron capaces de generar formas de resistencia"*<sup>2</sup>.

Continúa con el estudio del doble hito, de la Revolución Industrial en Inglaterra, que consolidó al capitalismo como sistema productivo con capacidad ilimitada de penetración global, y de la Revolución Francesa, que estableció los modelos de las instituciones públicas de la sociedad burguesa e inauguró nuevas formas de hacer política<sup>3</sup>.

La Doble Revolución da comienzo, siguiendo la periodización de Eric Hobsbawm, al "largo siglo XIX" caracterizado por "el triunfo y la transformación del capitalismo en la forma específica de la sociedad burguesa en su versión liberal"<sup>4</sup>.

Luego, retomando la historia latinoamericana, se abordará la caracterización socioeconómica del Virreinato del Río de La Plata para enfocarnos en la gestación del fenómeno revolucionario y su posterior desarrollo.

Finalmente analizaremos los primeros intentos de organización del estado argentino en estrecha articulación con las condiciones materiales que los condicionaron.

## II. OBJETIVOS

Las prácticas de enseñanza se orientarán a organizar situaciones didácticas que tengan en cuenta la complejidad del objeto social, su estudio en profundidad y la participación de los estudiantes en la construcción de sus vínculos con el conocimiento. Se hará hincapié en el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía intelectual. A partir de estos fundamentos, se proponen los siguientes objetivos.

### Generales

Valorar el conocimiento histórico como una herramienta para comprender el presente y repensar el futuro.

Analizar las sociedades como generadoras de cambios y continuidades a través del tiempo y del espacio.

Vincular, a través de la información del pasado, procesos y elementos de la realidad social actual.

Ubicar espacial y temporalmente los diversos acontecimientos históricos.

Utilizar apropiadamente el vocabulario específico en la expresión oral y escrita, construyendo argumentaciones debidamente fundadas.

-Desarrollar la capacidad de leer, analizar y comparar mapas, gráficos, artículos periodísticos, imágenes y películas.

Valorar el lenguaje preciso y claro para la organización y la expresión del pensamiento.

Reconocer y respetar los derechos humanos, esenciales a la dignidad humana y en oposición a toda forma de discriminación.

Incentivar el trabajo en grupo, la cooperación, la solidaridad entre los compañeros, y el compromiso frente al aprendizaje.

### Específicos

Analizar cambios, rupturas y permanencias familiarizándose y analizando situaciones a partir de los conceptos de transición, tiempos largos, coyunturas y procesos.

Comprender y analizar las diversas formas de vida en América antes de la llegada de los europeos.

Analizar, reflexionar, debatir las características de la conquista española sobre las culturas americanas.

Visibilizar el etnocidio realizado por los europeos en los siglos XVI y XVII.

Plantearse la alteridad como problema histórico en los contactos culturales: reflexionar en torno a los conceptos de cultura, etnocentrismo, aculturación y relativismo cultural.

<sup>2</sup> Ansaldi, Waldo. (1992). "Cristóbal Colón, un falso palomo: entre los equívocos y la grandeza". En revista del Centro de Estudios Filosóficos de Salta. Salta. Año II, Nº 1.

<sup>3</sup> Hobsbawm, Eric (1997). *La Era de la Revolución, 1789-1848*. Crítica. Barcelona.

<sup>4</sup> Hobsbawm, Eric (1989). *La Era del Imperio*. Labor. Barcelona.

Definir y aplicar los principales conceptos políticos, económicos y sociales del período estudiado y a lo largo del siglo XIX. 2

Comparar distintas formas de organización política, económica y social del período abordado.

Identificar los actores sociales involucrados en el cambio social y político.

Analizar y comparar las formas de organización del trabajo en relación con el nivel tecnológico alcanzado.

Desarrollar habilidades para una correcta lectura y análisis de mapas históricos así como para la lectura crítica de distintos tipos de fuentes.

Generar la capacidad de plantear problemas a partir de la sistematización de información recogida de diferentes fuentes de información.

Desarrollar destrezas en la búsqueda de información en una biblioteca, en la elaboración de informes, gráficos y cuadros que sistematicen la información, en la producción del informe de una película visionada, así como en la construcción de mapas conceptuales que permitan la jerarquización y relación de conceptos.

### III. CONTENIDOS

#### Unidad I. Transición del Feudalismo al Capitalismo

Transformaciones en el espacio rural: cercamientos, agricultura comercial, industria rural domiciliaria; refeudalización. El trabajo artesanal urbano.

El Estado Absolutista. Mercantilismo.

La expansión atlántica.

La Reforma religiosa y la Contrarreforma.

#### Unidad II. La historia de América, el encuentro que fue desencuentro y el descubrimiento que fue encubrimiento.

Las razones del triunfo europeo en las áreas nucleares. La desestructuración de las economías regionales indígenas.

Las razones de las dificultades para la imposición del orden colonial y la dominación de las áreas marginales. Resistencias de los grupos aborígenes.

#### Unidad III. La doble revolución burguesa.

La Revolución Industrial. El espacio de la fábrica. Relaciones de producción capitalistas. Surgimiento de dos clases antagónicas: burguesía y proletariado.

La Revolución Francesa. El proyecto político y económico del siglo XVIII: El Liberalismo. La Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano. La expansión napoleónica.

#### Unidad IV. El proceso revolucionario en el Río de La Plata.

Economía y sociedad del virreinato del Río de la Plata.

La revolución de mayo. Actores de la revolución. Proyectos en disputa. La participación popular y el proceso de construcción de la ciudadanía.

#### Unidad V. Fragmentación política y territorial.

La disolución del poder central y el fortalecimiento de los poderes regionales.

Proyectos contrapuestos: unitarios y federales. Los caudillos. El rosismo.

### IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Globalmente, y de relevancia para el marco referencial de la materia Historia de cuarto año del Ciclo Superior Orientado, los docentes se han propuesto abordar la "realidad social" desde una propuesta teórico-metodológica en la cual, las "partes" en las que se puede analizar la realidad social conforman un "todo", posibilitando la explicación e interpretación acerca del cómo y por qué se producen los cambios sociales, reconociendo a los sujetos en la construcción del conocimiento, como productores de una realidad social. Los contenidos de Historia están orientados a desencadenar en el aula un proceso que permita a los alumnos vincularse dialécticamente con el conocimiento producido, desde una actitud participativa y crítica.

La presentación de recortes problematizadores en las distintas unidades temáticas que componen el programa, posibilitará a los alumnos reconocer rupturas, continuidades, ritmos de cambio, duraciones diversas (tiempo corto, medio, largo) y avanzar en la comprensión del siglo XX.

Las actividades previstas en la clase, teniendo en cuenta esta perspectiva metodológica, serán:

Lectura y comentario de textos con interrogantes de análisis. Conversación dirigida. Trabajos grupales. Mapas y redes conceptuales, cuadros de doble entrada. Debates en torno a resolución de problemas.

## V. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso abarcativo y constante de toda la tarea áulica. A través de las diferentes actividades en Historia apuntamos fundamentalmente a la toma de posiciones frente a los problemas planteados para obtener espíritu crítico.

En el aula se evaluará a través de la participación en los trabajos grupales e individuales que se propongan (análisis de textos, lectura y comprensión de textos cortos entre el profesor y los alumnos, análisis de películas, exposiciones orales, trabajos escritos, debates, interpretación de mapas históricos, etc.), como así también con pruebas escritas y orales sobre temas previamente abordados en clase.

A las tareas en el aula se le sumarán las que deberán realizar en sus casas, con la presentación en tiempo y forma de los trabajos solicitados, estos podrán ser individuales o grupales. En algunas oportunidades tendrán que continuar con trabajos iniciados en el aula y en otros casos realizar alguno nuevo vinculado con los temas que se están desarrollando en clase. Entre los más frecuentemente solicitados se incluyen lecturas, análisis de textos, síntesis y argumentaciones escritas, elaboración de cuadros y redes conceptuales, exposiciones orales.

## VI. RECURSOS AUXILIARES

Bibliografía específica.

Cartografía general y específica.

Fuentes primarias.

Medios audiovisuales.

Salidas del colegio para visitas educativas.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### De los alumnos. Obligatoria.

Textos elaborados por los profesores del nivel, en base a la bibliografía docente.

Selección de capítulos o fragmentos de los siguientes textos:

Bianchi, Susana. (2010). *Historia social del mundo occidental. Del Feudalismo a la Sociedad Contemporánea*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Buenos Aires.

Bianco, A. (1988). *Pequeña Historia ilustrada del trabajo*. Contrapunto. Buenos Aires.

de Amézola, Gonzalo y otros. (1999). *Historia Universal Contemporánea. Problemas, Debates y Puntos de Vista*. Kapelusz. Buenos Aires.

de Amézola, G.; Cowen, M. (2006). *Historia Argentina y Latinoamericana I. En el contexto de las transformaciones mundiales (desde 1750 hasta 1930)*. Kapelusz. Norma. Buenos Aires.

de Privitello, Luciano y otros. (1999). *Historia del mundo contemporáneo. Desde la Doble Revolución hasta nuestros días*. Santillana. Buenos Aires.

Luchilo, Lucas y otros. (1995). *Historia Argentina*. Santillana. Buenos Aires.

Luchilo, Lucas. (2002). *La Argentina antes de la Argentina*. Editorial Altea, Buenos Aires.

Mandrini, Raúl. (2008) *La Argentina aborígen. De los primeros pobladores a 1910*. Editorial siglo XXI, Buenos Aires.

Todorov, Tzvetan. (2003) *La conquista de América. El problema del otro*. Editorial siglo XXI, Buenos Aires.

Vilar, Pierre. (1982). *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*. Ariel. Barcelona.

Vovelle, Michel. (1983). *Introducción al estudio de la Revolución Francesa*. Crítica. Barcelona.

### Complementaria.

Bienzobas Castaño, Enrique. (1994). *Las Revoluciones Burguesas. La Revolución Francesa*. Akal Ediciones. Madrid.

Goldman, Noemí. (2009) *¡El pueblo quiere saber de qué se trata!* Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

Ojeda, Pedro. (1974). *La Economía en la Época Moderna*. Cuadernos de Estudio Nº 20. Serie Historia Universal. Kapelusz. Buenos Aires.

Pastor, Reyna. (1984). *Artisanos y Campesinos en crisis. Historia del Movimiento obrero Vol. 1*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.

De los docentes.

- Anderson, Perry. (1990). *El Estado Absolutista*. Siglo XXI. México.
- Ansaldi, Waldo. (2000) "La temporalidad mixta de América Latina, una expresión de multiculturalismo" en Silveira Gorski, editor. *Identidades comunitarias y democracia*. Trotta. Madrid. Págs. 167-183.
- Ansaldi, Waldo. (1992). "Cristóbal Colón, un falso palomo: entre los equívocos y la grandeza". En Revista de Centro de Estudios Filosóficos de Salta. Salta. Año II, N° 1.
- Galasso, Norberto. (1994). *La Revolución de Mayo*. Colihue. Buenos Aires.
- Goldman, Noemí. *Nueva Historia Argentina. De la Revolución a las invasiones inglesas*. Tomo 3. Sudamericana. Buenos Aires.
- Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo (comps) (2005). *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Ed. EUDEBA. Buenos Aires.
- Hobsbawn, Eric. (1982). *Industria e Imperio*. Ariel. Barcelona.
- Hobsbawm, Eric. (1997). *La Era de la Revolución, 1789-1848*. Crítica. Barcelona.
- Hobsbawm, Eric. 1997. *La Era del Capital, 1848-1875*. Crítica. Barcelona.
- Halperin Donghi, Tulio. *Historia Argentina. Desde la Revolución hasta la Confederación rosista*. Paidós. Buenos Aires.
- Halperin Donghi, Tulio. (1985). *Historia Contemporánea de América Latina*. Alianza Editorial. Buenos Aires.
- Lefebvre, George. (1982). 1789. *Revolución Francesa*. Editorial Laia. Barcelona.
- Lynch, John. (1997). *Las Revoluciones Hispanoamericanas. 1808-1826*. Ariel. Barcelona.
- Rock, David. (1989). *Argentina 1516-1987. Desde la Colonización española hasta Raúl Alfonsín*. Alianza Editorial. Madrid.
- Rudé, George. (1978). *Protesta popular y revolución en el siglo XVIII*. Editorial Ariel. Buenos Aires. -
- Ternavasio, Marcela. *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Siglo XXI. Buenos Aires.

Audiovisuales.

- Camila, directora María Luisa Bemberg, 1986.
- Los Compañeros, directora Mario Monicelli, 1973.
- La Revolución Francesa producido por History Channel 2005.

Expediente 1400-162/19

///Plata, 29 de noviembre de 2019

Vista las presentes actuaciones, este Consejo de Enseñanza Media y Primaria, en reunión del día de la fecha, resuelve:

1) Aprobar la solicitud de convocatoria al Concurso Docente en tres (3) horas cátedra de Historia de 4to. año de la Educación Secundaria Superior, elevada a fs. 4 por el Liceo Víctor Mercante.

2) Proponer a los siguientes profesores/as para integrar el Jurado que deberá entender en la sustanciación de dicho Concurso, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 279.

Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la disciplina que se concursa:

- Titular: Enrique Garguin
- Suplente: Alejandro César Simonoff

Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la enseñanza de la disciplina que se concursa y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:

- Titular: Isabelino Ahmed Siede
- Suplente: Silvia Finocchio

Un Profesor Regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el Sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:

- Titular: Beatriz Judith Espada
- Suplente: María Delicia Zurita

3) Aprobar en los términos del artículo 5º, inciso 5) de la Ordenanza 279, la presentación de los contenidos del programa, a fs. 1-3, enmarcada en el Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria, aprobado oportunamente.

4) A los fines de la inscripción, los/as aspirantes deberán presentar, en el plazo previsto en el artículo 2º de la Ordenanza 279, Propuesta Pedagógica enmarcada en el mencionado Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria. La misma se presentará en original y cinco (5) copias todas firmadas, en un único sobre cerrado que será abierto en el momento del concurso. Asimismo, los/as aspirantes deberán presentar original y cinco (5) copias del Curriculum Vitae normalizado que estará a disposición de los aspirantes en el colegio objeto de la convocatoria.

5) Aprobar en los términos del artículo 25º de la Ordenanza 279 que la oposición se desarrollará según la siguiente modalidad:



- Cada integrante del Jurado docente, titular o su respectivo suplente, propondrá dos temas seleccionado de los contenidos mínimos/programas, aprobados para el concurso.
- En acto público a realizarse 48 hs. antes de la fecha establecida para el concurso, se sortearán tres de los seis temas presentados por el conjunto de profesores.
- Los/as concursantes elegirán uno de los tres temas sorteados para el desarrollo de la prueba de oposición. La misma tendrá carácter público, no pudiendo ser presenciada por otros aspirantes.

CONSEJO DE ENSEÑANZA MEDIA Y PRIMARIA

*[Handwritten signature]*  
Luis  
Mutilacion

*[Handwritten signature]*  
Cordero

*[Handwritten signature]*  
Luis

*[Handwritten signature]*  
Dra. Cien

*[Handwritten signature]*  
C. M. S. C.

*[Handwritten signature]*  
Mena

*[Handwritten signature]*  
Sánchez

*[Handwritten signature]*  
Luis

*[Handwritten signature]*  
Agüero

*[Handwritten signature]*